

LUNES, 26 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 99

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-7293** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 196/2013.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000196/2013 a instancia de SATURNINO GONZÁLEZ MÉNDEZ, JESÚS CANDANEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA MAZO POZUETA, JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DEL CORTIJO Y SANTIAGO ALECHIGUERRA CUEVAS frente a TERMOELECTRICA VILA, S. A. y VULCANIC TERMOELECTRICA SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha de 5-5-14, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que, DESESTIMANDO la demanda formulada por SANTIAGO ALECHIGUERRA CUEVAS, JESÚS CANDANEDO GUTIÉRREZ, JOSE M<sup>a</sup> GUTIÉRREZ DEL CORTIJO y JOSÉ MAZO POZUETA contra TERMOELECTRICA VILA S. A., y VULCANIC TERMOELECTRICA SLU, DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a éstas de las pretensiones contra ella deducidas.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos TERMOELÉCTRICA VILA, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de mayo de 2014.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/7293

CVE-2014-7293